



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Directora General de Doc.
M. ED.

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 12 MAY 2014

VISTO la Nota Informe N° 8162/14, Letra: D.P.D.P.D.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "TRANSFORMANDO ESCUELAS PARA LA INCLUSIÓN", organizado por la Fundación Par, a cargo de la Psicóloga Fernanda Álvarez LUCHIA, la Lic. María José TOME y la Especialista en e-learning Belén SCHIAVONE, entre los meses de junio y noviembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Río Grande.

Que tendrá Encuentros presenciales como así también propuestas de capacitación e-learnig.

Que el objetivo de dicho encuentro será contribuir a la reducción de la exclusión de la niñez y adolescencia con discapacidad y a la promoción de la igualdad de oportunidades en el sistema educativo común, promoviendo la toma de conciencia acerca de la importancia de la educación inclusiva para el sistema educativo y de sus beneficios para la comunidad, brindando herramientas metodológicas y conceptuales, para abordar la diversidad en el aula, como así también fomentar un espacio de reflexión, intercambio y discusión, donde se pueda compartir experiencias, realizar consultas técnicas y propiciar una red docente que permita hacer accesible todos los contenidos y soluciones que van surgiendo de la experiencia de campo de los propios docente.

Que tendrá como destinatarios a docentes y Profesionales del Nivel Secundario de la Provincia.

Que la misma cuenta con una carga horaria de 52 horas reloj con evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "TRANSFORMANDO ESCUELAS PARA LA INCLUSIÓN", organizado por la Fundación Par, a cargo de la Psicóloga Fernanda Álvarez LUCHIA, la Lic. María José TOME y la Especialista en e-learning Belén SCHIAVONE, entre los meses de junio y noviembre del presente año, ambos inclusive, en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1006

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2014.-

G.T.F.
H. <i>NO</i>
R. <i>P</i>
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación